

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4938-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 03 de diciembre de 2019.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.OCT.2019, la Facultad de Ciencias de la Educación, autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada al docente Dr. Agustín Rufino Rojas Flores, por los días miércoles 23 al viernes 25 de octubre del año en curso, para que asista al "XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019", evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú;

Que, mediante el tercer numeral (3°) de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 1465-2019-UNHEVAL, del 30.OCT.2019, se resuelve REMITIR al Consejo Universitario copia de la Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, para su ratificación, conforme la normativa vigente;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.OCT.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1299-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0666-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 17.OCT.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que autorizó la Licencia por Capacitación Oficializada al docente **Dr. Agustín Rufino ROJAS FLORES**, por los días miércoles 23 al viernes 25 de octubre del año en curso, para que asista al "XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019", evento académico organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado VRAcad
  - VRInv OCIAL
  - UTransparencia
  - OCalidad
  - FCE
  - DIGA
  - URH
  - SUEyC
  - File
  - Archivo

TRANSCRIPCIÓN para documento y demás fines  
Abog. Yersely K. Figueroa Quiñónez  
SECRETARÍA GENERAL